

Ciudad de México a 21 de Abril del 2017

DR. ANÍBAL FIGUEROA CASTREJÓN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL  
CyAD UAM AZCAPOTZALCO

PRESENTE

Como derecho a petición, nos dirigimos a usted para solicitar, en función de los Artículos 40 y 41 del RIOCA, una sesión urgente de Consejo Divisional con la siguiente orden del día.


1. Lista de asistencia y verificación del quórum requerido.
2. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
3. Análisis, discusión y resolución de las problemáticas del sector de los alumnos, surgidas por la implementación del nuevo plan de estudios.
4. Asuntos generales.

ATENTAMENTE

Anaid Itzel Martínez Santos

  
\_\_\_\_\_  
Ernesto  E.  
\_\_\_\_\_

  
Eleazar Enrique Chaparro Romo  
Representante de Alumnos.  
-posgrados CYAD-  
\_\_\_\_\_

  
Dulce María Castro Val  
\_\_\_\_\_



*ADG*

**D/CyAD/061/17**

24 de abril del 2017.

**MTRO ELEAZAR ENRIQUE CHAPARRO ROMO**


Consejero Divisional Posgrado CyAD  
División de Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente.

Por medio de la presente, me permito informarle que de acuerdo al Artículo 41 del RIOCA, omitió señalar el fundamento del Orden de Día propuesto como sesión urgente, el cual se requiere para mandar la documentación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente.  
"Casa Abierta al Tiempo"

  
**DR. ANÍBAL FIGUEROA CASTREJÓN**  
Director

  
Recibi Documento Original.  
- Eleazar Enrique Chaparro Romo  
- Martes 25 de Abril de 2017.  
11.00 hrs.

*ACWS*

D/CyAD/061/17

24 ABR 2017 17:12 R

24 de abril del 2017.

**DCG. DULCE MARÍA CASTRO VAL**

Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño  
División de Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente.

Por medio de la presente, me permito informarle que de acuerdo al Artículo 41 del RIOCA, omitió señalar el fundamento del Orden de Día propuesto como sesión urgente, el cual se requiere para mandar la documentación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente.  
"Casa Abierta al Tiempo"

**DR. ANÍBAL FIGUEROA CASTREJÓN**  
Director



AGOS

D/CyAD/061/17

24 de abril del 2017.

**MTRO. ERNESTO NORIEGA ESTRADA**

Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Presente.

Por medio de la presente, me permito informarle que de acuerdo al Artículo 41 del RIOCA, omitió señalar el fundamento del Orden de Día propuesto como sesión urgente, el cual se requiere para mandar la documentación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente.

“Casa Abierta al Tiempo”

**DR. ANÍBAL FIGUEROA CASTREJÓN**

Director



*AWS*

D/CyAD/061/17

24 de abril del 2017.

**SRITA. ANAID ITZEL MARTÍNEZ SANTOS**  
Consejera Divisional de ArquitecturaCyAD  
División de Ciencias y Artes para el Diseño  
Presente.

Por medio de la presente, me permito informarle que de acuerdo al Artículo 41 del RIOCA, omitió señalar el fundamento del Orden de Día propuesto como sesión urgente, el cual se requiere para mandar la documentación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente.  
"Casa Abierta al Tiempo"

**DR. ANÍBAL FIGUEROA CASTREJÓN**  
Director

Recibí

Anaid Itzel Martinez Santo

24- Abril - 2017

26 de abril de 2017

UAM, CyAD, Dir., 26 ABR 2017 12:06

**DR. ANÍBAL FIGUEROA CASTREJÓN**

Director  
Presente.

En relación a su oficio D/CyAD/061/17 de fecha 24 de abril del presente, le explico que el documento entregado en la Dirección de CyAD con fecha 21 de abril del mismo año lo recibió el Presidente del Consejo Divisional, sin embargo en atención a usted, le digo que la petición la fundamenté con la finalidad de dar atención a las inquietudes expresadas por algunos alumnos de las tres licenciaturas, en relación con la implementación de las adecuaciones a los Planes y Programas de estudio de la División de CyAD, que entrarán en vigor en el trimestre 17-P.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

“Casa Abierta al Tiempo”

**Mtro. Ernesto Noriega Estrada**  
Jefe de Departamento de Procesos y  
Técnicas de Realización.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2017

**Dr. Aníbal Figueroa Castrejón**  
Presidente del Consejo Divisional  
CyAD UAM Azcapotzalco  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio D/CyAD/061/17 con fecha del 24 de abril del 2017 en donde manifiesta que omitimos "señalar el fundamento del Orden de Día propuesto como sesión urgente el cual se requiere para mandar la documentación", le comentamos que dicha orden está fundamentado en los siguientes artículos de nuestra Legislación Universitaria, los cuales se enumeran a continuación:


- **Artículo 34 Fracción II del Reglamento Orgánico** que a la letra dice: Compete a los Consejos Divisionales Formular los planes y programas académicos de la División considerando el apoyo que puedan otorgar los departamentos de la misma a otros departamentos de la Universidad, así como el que el Departamento de la División debe brindar a otras divisiones.
- En los **Artículos 38 y 41 del Reglamento de Estudios Superiores**, los cuales transcribimos a continuación:  
**ARTÍCULO 38:** Los consejos divisionales adecuarán los planes y programas de estudio cuando se considere necesario, e informarán de éstas al Colegio Académico y al consejo académico respectivo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.  
Se procurará que la vigencia de las adecuaciones inicie, por lo menos, un trimestre lectivo después de ser aprobadas.  
**ARTÍCULO 41:** Iniciada la vigencia de las adecuaciones, el Colegio Académico y los consejos académicos tendrán en todo tiempo **la facultad de modificarlas** o cancelarlas, procurando no afectar la organización académica trimestral.

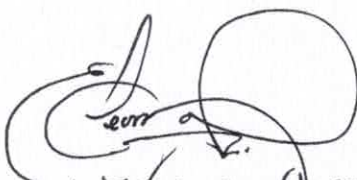
También se fundamenta en los acuerdos emanados del punto 19 del Orden del Día de la Sesión 524 celebrada los días 24 y 25 de marzo del 2017.

Con lo anteriormente expuesto, damos cumplimiento al Artículo 41 del RIOCA.

ATENTAMENTE

Consejeros del XLIII Consejo Divisional

  
DULCE MARÍA CASTRO

  
Eleazar Enrique Chaparro Ponce